



“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 2 - Ciudad de México, martes 3 de octubre de 2023](#)

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 64/2022, así como los Votos Concurrentes de la señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf y del señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 45.

Es **procedente** y **fundada** la presente **Acción de Inconstitucionalidad 64/2022**.

Se declara la **invalidez** del artículo 51 Bis, fracciones IV y V, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, adicionado mediante el Decreto 100, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintiocho de marzo de dos mil veintidós, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Aguascalientes, conforme a lo expuesto en los apartados VI y VII de esta decisión.

La Sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 64/2022, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del doce de enero de dos mil veintitrés.

Voto Concurrente que formula la ministra Loretta Ortiz Ahlf, en la Acción de Inconstitucionalidad 64/2022.

Voto Concurrente que formula el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en la Acción de Inconstitucionalidad 64/2022, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 78.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de



\$17.5920 M.N. (diecisiete pesos con cinco mil novecientos veinte diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Instituto Nacional Electoral. Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y su Anexo 10.1, en materia de registro de candidaturas, aspirantes y candidaturas independientes en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 79.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual, se **modifican** los artículos del Reglamento de Elecciones: 5, numeral 1, inciso ff), 267, numeral 2; 270, numerales 1, 2, 3, incisos c), d), e), f), g), h), i) y l), 4, 5, 6 y 8; 272, numerales 1 y 3; 281, numerales 3, 4 y 7; Se **adicionan**: los numerales 5 y 6 del artículo 267; los numerales 9 y 10 del artículo 270; numeral 9 del artículo 280.

Asimismo, se aprueba la **modificación** del Anexo 10.1 “Procedimiento para la operación del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos” que es parte integral del Reglamento de Elecciones, que corresponde y complementa reformas referidas en el punto anterior, mismo que se adjunta de manera integral con las reformas aprobadas al presente acuerdo y forma parte de este.

El presente acuerdo, las modificaciones al Reglamento de Elecciones y su anexo 10.1 “Procedimiento para la operación del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos”, entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 25 de agosto de 2023.

El Acuerdo y el anexo pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-agosto-de-2023/>

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2023/INE/CGord202308_25_ap_30.pdf



Instituto Nacional Electoral. Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 96.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, se **reforman y adicionan** diversas disposiciones al Reglamento de Fiscalización aprobadas mediante Acuerdo INE/CG263/2014, así como sus **adiciones o modificaciones** realizadas mediante Acuerdos INE/CG350/2014, INE/CG1047/2015, INE/CG320/2016, INE/CG875/2016, INE/CG68/2017, INE/CG409/2017, INE/CG04/2018 e INE/CG174/2020; del Reglamento de Fiscalización, de conformidad con el Anexo 1.

El presente Acuerdo y las modificaciones, adiciones y derogaciones al Reglamento de Fiscalización en él contenidas, entrarán en vigor a partir del día siguiente de su aprobación.

El Acuerdo fue aprobado en lo general en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 25 de agosto de 2023.

El Acuerdo y el anexo pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-agosto-de-2023/>

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2023/INE/CGord202308_25_ap_31.pdf

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/34/2023 por el que se da a conocer la adscripción de la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 111.

Acuerdo por el que, en estricto cumplimiento a la resolución referida en el Considerando Octavo del presente Acuerdo, la Junta de Gobierno y Administración aprueba la adscripción de la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla.

Dicha adscripción surtirá sus efectos a partir del 02 de octubre de 2023, y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.



Consejo de la Judicatura Federal. Aviso de Fallo de la Licitación No. CJF/SEA/DGRM/LPN/028/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 191.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 327, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, Piso 7, ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, el Consejo de la Judicatura Federal comunica el siguiente **fallo de la Licitación Pública Nacional No. CJF/SEA/DGRM/LPN/028/2023, relativa al "Robustecimiento de Infraestructura de Respaldos y almacenamiento"**, emitido el 25 de septiembre de 2023.

Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Número CJF/SEA/DGRM/LPN/034/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 192.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento al artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de "Renovación de kits de videoconferencia en Órganos Jurisdiccionales"**.

Es obligatoria la inscripción al procedimiento, la cual se podrá realizar únicamente durante los días 3, 4 y 5 de octubre de 2023, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, firmando el acuse correspondiente a la recepción de las Bases de Licitación, por parte de la persona física o del representante de la persona moral o física que desee participar en el procedimiento de licitación. La inscripción deberá realizarse, en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, presentando un escrito en el que el interesado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: (I). Nombre de la persona física o razón o denominación social de la persona moral, así como el de su apoderado o representante legal, debiendo adjuntar copia simple de su identificación oficial vigente; (II). Registro Federal de Contribuyentes y domicilio fiscal; (III). Objeto social, datos de la escritura constitutiva y de la inscripción de la persona moral, así como sus modificaciones; y nombre, razón o denominación social de socios y accionistas; (IV). Instrumento en el que constan las facultades del apoderado o representante, así como su identificación oficial vigente. En caso de enviar a un representante, deberá presentarse con la carta poder simple y la identificación oficial del mismo.



**Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional
Número CJF/SEA/DGRM/LPN/036/2023.**

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 193.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento al artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional, relativa a la “Adquisición de Almacenamiento para Datos no Estructurados”**.

Es obligatoria la inscripción al procedimiento, la cual se podrá realizar únicamente durante los días 3, 4 y 5 de octubre de 2023, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, firmando el acuse correspondiente a la recepción de las Bases de Licitación, por parte de la persona física o del representante de la persona moral o física que desee participar en el procedimiento de licitación. La inscripción deberá realizarse, en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, presentando un escrito en el que el interesado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: (i). Nombre de la persona física o razón o denominación social de la persona moral, así como el de su apoderado o representante legal, debiendo adjuntar copia simple de su identificación oficial vigente; (ii). Registro Federal de Contribuyentes y domicilio fiscal; (iii). Objeto social, datos de la escritura constitutiva y de la inscripción de la persona moral, así como sus modificaciones; y nombre, razón o denominación social de socios y accionistas; (iv). Instrumento en el que constan las facultades del apoderado o representante, así como su identificación oficial vigente. En caso de enviar a un representante, deberá presentarse con la carta poder simple y la identificación oficial del mismo.